Contrato N°126 /2020

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ..10.... día del mes de Noviembre..... del año dos mil veinte entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra la **Empresa "CONSTRUSACI S.A." con RUC. Nº 80092826-1, representada por Liz Lorena Alvarenga con domicilio en José Berges c/ Ruta 8 - Villarica,** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **"CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BÁSICA RI 3 CORRALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BÁSICA RI 3 CORRALES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386.056

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N° 2016 /2020.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CUADRO COMPARATIVO CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BÁSICA RI 3 CORRALES con ID: 386056						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102802-003	CONSTRUCCION DE AULA SSHH TIPO DE 4,40x6,15 PARA ALUMNOS y PROFESORES(Preparación de la obra-Limpieza y preparación de terreno)	Metros cuadrados	27	1.300	35.230
2	72102802-003	Preparacion de la obra (Replanteo)	Metros cuadrados	27	7.272	197.071
3	72131601-003	Excavacion y Carga de Cimiento c/P.B.C	Metros cúbicos	10	313.112	3.131.120
4	72131601-004	Estructura de HºAº(Encadenado de HºAº)	Metros cúbicos	2	1.026.590	2.463.816
5	72152710-001	Muros de nivelacion de 0,30cm	Metros cuadrados	12	107.905	1.316.441
6	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	9	529.505	4.500.793
7	72131601-006	Aislacion asfaltica (De paredes)	Metros cuadrados	5	56.633	300.155
8	72102504-001	Muros de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	57.025	3.136.375
9	72102504-001	Muros de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	73.100	3.508.800
10	72102504-001	Muros de elevacion de envarillado bajo aberturas de envarillado bajo aberturas 2 varillas de 8 por hiladas (2 hiladas)	Mililitros	20	7.725	154.500
11	72131601-007	Techo(Tejas con tejuelos prensadas amaquina y tirantes de 2x6 y listón de boca de 2x3)	Metros cuadrados	43	162.972	7.007.796
12	72131601-008	Revoque(de paredes interior y exterior a una capa)	Metros cuadrados	162	18.769	3.040.578
13	72131601-008	Revoque(moldura lineal en balancines)	Mililitros	20	17.368	354.307
14	72131601-009	Contrapiso de Hºde cascotes 10 cms	Metros cuadrados	22	25.076	551.672
15	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris de 30x30 cms	Metros cuadrados	22	85.706	1.885.532
16	72131601-009	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10x30cms	Mililitros	3	48.792	126.859
17	72131601-010	Aberturas de Maderas de puerta tablero	Unidad	3	975.040	2.925.120
18	72131601-010	Aberturas de Maderas para boxes enchapadoscon formica	Unidad	5	2.112.587	10.562.935
19	72131601-010	Aberturas Metalicas(Ventanas tipo balancines)	Metros cuadrados	3	214.686	721.345
20	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	14	39.684	535.734
21	72101510-001	Desague Pluvial de canaleta y caño de bajada Nº26 - desarrollo 40 cms	Mililitros	18	45.502	796.285
22	72131601-008	Alfeizar de ventana de revoque 1:3(cemento-arena)	Mililitros	7	9.750	68.250
23	72131601-012	Pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	66	12.893	850.938

24	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	10	31.887	322.059
25	72131601-012	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	3	24.212	81.352
26	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	17.186	824.928
27	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	16.621	614.977
28	72131601-012	Pintura de tirantes y liston de boca HºAº al latex	Metros cuadrados	24	14.772	347.142
29	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Mililitros	18	45.502	796.285
30	72101607-002	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	98	58.502	5.703.945
31	72102602-004	Vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	3	120.661	405.421
32	72102201-002	Instalacion electrica de trablero TS de 3 AG	Unidad	2	51.190	102.380
33	72102201-002	Instalacion electrica de alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	54.846	548.460
34	72102201-002	Artefactos electricos fluorescentesde 1x40w	Unidad	10	62.159	621.590
35	72102201-002	Artefactos electricos Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	48.752	48.752
36	72131601-011	Instalacion sanitaria de agua corriente - desague cloacal-camara de inspeccion y artefacto sanitario completo	Unidad Medida Global	1	9.750.400	9.750.400
37	72131601-011	Instalacion sanitaria camara septica tipo 3 de 1,50x3,00	Unidad	1	4.468.933	4.468.933
38	72131601-011	Instalacion sanitaria Pozo absorvente Tipo 2 de 2,50x3,00	Unidad	1	5.281.467	5.281.467
39	72102303-008	Bebedero con 4 canillas cromadas	Unidad	1	3.080.000	3.080.000
40	32101529-001	Varios(Divisoresen formica-area de miguitorios)	Unidad	1	396.000	396.000
41	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27	1.300	35.230
42	72131601-002	Vallado protección de obra	Unidad Medida Global	1	544.397	544.397
43	72102802-003	Obrador(para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	812.533	812.533
44	82101502-9999	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00)M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M,BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 4,00M	Unidad Medida Global	1	1.218.800	1.218.800
					Precio Total	84.176.703

- Monto total de **Gs. 84.176.703.- (GUARANIES: OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES) IVA INCLUIDO.----------**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora.

Una vez emitida la orden de inicio tendrán 25 DÍAS contados para la culminación de los trabajos de ***"CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BÁSICA RI 3 CORRALES"***.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g - Ley N° 2051/03) (Art. 89 - DECRETO 2992/2019)
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; y será equivalente al 5% del monto total del contrato en las formas que se detallan a continuación:
- Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Pólizas de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: el adjudicado deberá en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la contraloría general de la república, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"CONSTRUCCIÓN DE SSHH ESC. BÁSICA RI 3 CORRALES"

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 1 días del mes de Noviembre de 2020.

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

Liz Lorena Alvarenga
CONSTRUSACI S.A.
EL CONTRATISTA